

MEMORANDO

Bogotá D.C, 2025-11-26 10:50:04.016226

PARA: ANGELA GARZON CAICEDO
Directora General

DE: GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor, Control Interno

ASUNTO: INFORME FINAL ARQUEO DE CAJA MENOR SEGUNDO SEMESTRE
2025

En concordancia con las funciones asignadas a la **Asesoría de Control Interno** y la programación del **Plan Anual de Auditorias vigencia 2025**, remito el **Segundo Informe de Arqueo de Caja Menor** periodo comprendido entre el **01 de junio al 31 de octubre 2025** del manejo y control, cumplimiento de los lineamientos generales o políticas de operación de la creación, apertura, reembolso, legalización de los recursos de los fondos asignados a la Caja Menor de la entidad, llevado a cabo durante el mes de **noviembre de la vigencia 2025**.

Cordialmente,

Documento 20251010028983 firmado electrónicamente por:		
GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO	Asesor Control Fecha firma: 26-11-2025 10:50:04	Interno
Revisó:	JOHANN RICARDO PACHON RUIZ - Contratista - Control Interno	

75a6a4ea6407f9b7af297e0cdcbcbb03fd4d049a71899f93b967ffbc2ad5d5cb9

Código de Verificación CV: 3aa5b

Anexos: 1 folios

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</p>		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

1. ARQUEO CAJA MENOR (Segundo semestre de 2025).

2. FECHA: 28 de noviembre 2025.

3. MARCO LEGAL

- *Resolución DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 del contador general de Bogotá. D.C, “Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores.”*
- *Decreto 2768 de 2012, “Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.”*
- *Decreto 192 del 02 de junio del 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”*
- **Resolución No. 003 del 17 de enero del 2025, “por la cual se constituye la caja menor del instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2025”.**
- **Resolución No 043 del 30 de mayo del 2025 “Por la cual se adiciona la caja menor de Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2025”**
- **Decreto 062 de 2024 “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”.**
- **Procedimiento:** GF-P04 Creación, manejo y control de caja menor. 11/04/2025.
- **Manual para el manejo y control de Cajas Menores**, de la Secretaría Distrital de Hacienda.

4. OBJETIVO

Verificar el manejo y control, cumplimiento de los lineamientos generales o políticas de operación de la creación, apertura, reembolso, legalización de los recursos de los fondos asignados a la Caja Menor de la entidad en el segundo semestre de la vigencia 2025 periodo comprendido entre el 01 de junio al 31 de octubre con el fin que atiendan erogaciones que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, imprevistas o inaplazables, necesarias para la buena marcha de la Entidad de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de acuerdo al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Económico Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

5. ALCANCE.

El presente informe corresponde al segundo semestre de la vigencia 2025 periodo comprendido entre el 01 de junio al 31 de octubre de la actual vigencia.

6. DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno, realizó solicitud de información, documentación y soportes pertinente del manejo y control de la caja menor de la entidad en el segundo semestre de la vigencia 2025 periodo comprendido entre el 01 de junio al 31 de octubre., del día martes 04 de noviembre del 2025, vía correo electrónico institucional a la Subdirección de Gestión Corporativa del IDT en los siguientes puntos:

1. Resolución de constitución de Caja Menor IDT 2025.
2. Resolución de adición de Caja Menor IDT 2025. (si la hay)
3. CDP apropiación Caja Menor.
4. CDP adición Caja Menor. (si la hay)
5. RP atender compromisos apropiación Caja Menor.
6. RP atender compromisos adición Caja Menor. (si la hay).
7. Legalización de caja menor con los documentos soportes correspondientes de cada uno de los gastos realizados.
 - relación de la legalización de caja menor.
 - Control Rubros Presupuestales Caja Menor.
 - comprobante de egreso.
 - comprobante solicitud caja menor.
 - órdenes de venta.
 - Factura.
8. Conciliaciones bancarias de la cuenta de la Caja Menor mensuales.
9. Póliza de manejo vigente Caja Menor 2025.
10. Saldo Cuenta bancaria Caja menor 2025.

Se constató que para la actual vigencia la caja menor de la entidad se constituyó por medio de la **Resolución No. 003 del 17 de enero del 2025**, “*por la cual se constituye la caja menor del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2025*” por un valor de **NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$9.300.000)**, amparado por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - **CDP No 03 de fecha 17 de enero del 2025**, y Certificado de Registro Presupuestal - **CRP No 04 de fecha del 21 de enero del 2025**, los valores de cada uno de estos y los rubros presupuestales coinciden con lo aprobado mediante la resolución.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Económico Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Posteriormente, mediante la **Resolución No 043 del 30 de mayo del 2025**, se adiciona la caja menor del Instituto Distrital de Turismo de la vigencia fiscal 2025, por un valor de **DOS MILLONES SETECIETOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000)** amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal - **CDP No 278 de fecha del 28 de mayo del 2025** y Certificado de Registro Presupuestal - **CRP No 209 de fecha 30 de mayo del 2025**.

Luego, mediante la **Resolución No 064 del 25 de agosto del 2025**, se adiciona la caja menor del Instituto Distrital de Turismo de la vigencia fiscal 2025, por un valor de **SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600.000)** amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal - **CDP No 339 de fecha del 22 de agosto del 2025** y Certificado de Registro Presupuestal - **CRP No 293 de fecha 27 de agosto del 2025**.

Dicho lo anterior, se observa que los recursos de la caja menor para la vigencia 2025, ascienden a la suma total de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.600.000)**, desde la constitución más las adiciones, el valor de la adición hasta la fecha del alcance del presente informe 31 de octubre, están reflejados en los saldos de la cuenta corriente de la caja menor del IDT de los extractos bancarios.

La caja menor está dividida en los siguientes rubros presupuestales, de acuerdo con las Resoluciones de constitución y los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	400.000

Carrera 10 No 28 - Oficina 402
 Edificio: Centro Integrado Torre A - Piso 23
 Colpatria
 Comuna: (601) 2170711 ext. 1000
www.idt.gov.co



Página 2 de 4

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	3.600.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	200.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	2.000.000
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	200.000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	200.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	1.000.000
O212020200608688021	Servicios locales de mensajería nacional	200.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	1.000.000
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	500.000
TOTAL		9.300.000

Fuente de información: Resolución No 003 del 17 de enero del 2025 – Constitución Caja Menor

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
O2120202008038363202	Publicaciones de documentos de carácter oficial	1.200.000
O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	1.500.000
TOTAL		2.700.000

Fuente de información: Resolución No 043 del 30 de mayo del 2025 - Adición Caja Menor.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>
<p>Código EI-F22</p>

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código
EI-F22

Informe Seguimiento y Evaluaciones

Versión:
3

Fecha:
17/09/2021

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	100.000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	200.000
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	300.000
	TOTAL	600.000

Fuente de información: Resolución No 064 del 25 de agosto del 2025 - Adición Caja Menor.

Se observa que, los responsables designados del manejo de la caja menor son: El ordenador del gasto de la Caja Menor será el (la) Subdirector (a) de Gestión Corporativa del Instituto, el responsable principal del manejo de la misma será la Profesional Especializado de Bienes y Servicios Código 222 Grado 05 de la Subdirección de Gestión Corporativa, y el responsable suplente del manejo de la caja menor será el Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 de la Subdirección de Gestión Corporativa.

La caja menor de la entidad está amparada mediante la **Póliza de seguro Manejo Sector Oficial No 980-64-994000000658**, con la aseguradora Solidaria de Colombia, con una cobertura inicial del **19 de abril del 2024** hasta el **09 de septiembre del 2025**, por un valor de **\$ 80,000,000**, que cubre en su totalidad el monto de la caja menor.

Se realizo renovación de **Póliza de seguro Manejo Sector Oficial No 980-64-994000000658**, con la aseguradora Solidaria de Colombia, con una cobertura inicial del **09 de septiembre del 2025** hasta el **04 de enero del 2026**, por un valor de **\$ 80,000,000**, que cubre en su totalidad el monto de la caja menor.

Se realiza la verificación de los recursos, soportes, extractos, formatos, y demás documentos asociados al procedimiento GF-P04 Creación, manejo y control de Caja Menor, evidenciando lo siguiente:

- Los recursos de la caja menor son manejados en la **cuenta corriente No 0092 6999 4886** del Banco Davivienda, se solicita consulta del saldo de esta cuenta al 31 de octubre del 2025, evidenciando que tiene un saldo en bancos de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.900.000)**.
- Se observa que, durante el segundo semestre del 2025 periodo comprendido entre el 01 de junio al 31 de octubre, se han realizado retiros en efectivo de la siguiente manera:
 - ✓ Retiro por un valor de \$1.000.000 mediante el cheque No 7601, de fecha del 08 de octubre del 2025.

Lo anterior, firmados por la Tesorera y el Contador de la entidad y verificados con los Formatos GF-F19 de Conciliaciones bancarias de la cuenta de la Caja Menor mensual.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</p>		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

- Se realiza revisión de cada uno de los recibos y las facturas legalizadas en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre, observando que se encuentran en debida forma y cumplen con los requisitos de ley e información tributaria, que dan cuenta de su legalidad, estos suman un valor de SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (**\$7.192.725**), a la fecha del 31 de octubre de 2025.
- En el presente informe segundo semestre de la vigencia 2025 periodo comprendido entre el 01 de junio al 31 de octubre, se evidencia que, los recursos de la caja menor tanto el dinero en efectivo y la chequera, se encuentran debidamente custodiados por el funcionario responsable.
- Se verifica que, los gastos de la caja menor se encuentran respaldados con los respectivos recibos, facturas y los diferentes formatos establecidos dentro del procedimiento, estos gastos acumulados al mes de octubre ascienden a la suma total de **\$5.407.275**, el saldo en banco es de **\$6.900.000**, el saldo del gran total en caja menor asciende a la suma de **\$7.192.725** del total de caja menor de **\$12.600.000**, el saldo disponible en caja menor ascienden a la suma total de **\$ 292.725,00**

Se procede a realizar la revisión de los formatos y la trazabilidad del manejo de la caja menor establecida en el procedimiento *GF-PO4 “Creación, manejo y control de caja menor” V8*, observando lo siguiente:

➤ **GASTOS CAJA MENOR JUNIO:**

Se realiza la verificación de los gastos correspondientes del mes de **junio** del 2025, se constató que estos ascendieron a la suma de **\$365.823**, afectando los siguientes rubros presupuestales:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Económico Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO				
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones			Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	\$ 189.500	S -	210.500
021202020080282110	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 3.600.000	\$ 483.919	S -	3.116.081
021202020050585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 200.000	\$ 111.000	S -	89.000
021202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 2.000.000	\$ 1.054.700	S 177.215	768.085
02120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 1.900.000	\$ 205.000	S 100.358	694.642
02120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 200.000	\$ 200.000	S -	0
02180181	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ 95.000	S -	105.000
0212020100303331101	Gasolina motor corriente	\$ 1.000.000	\$ 350.000	S -	650.000

021202020060767430	Servicios de parqueaderos	\$ 500.000	\$ 302.577	\$ 53.250	144.173
021202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 35.000	15.000
021202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 1.500.000	S -	S -	1.500.000
02120202008038363202	Publicaciones de documentos de carácter oficial	\$ 1.200.000	S -	S -	1.200.000
GRAN TOTAL		\$ 12.000.000	\$ 3.141.696	\$ 365.823	\$ 8.492.481

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa.

Estos gastos fueron pagados a cada uno de los terceros de acuerdo a los rubros presupuestales, conceptos y presupuestos asignados que atiendan erogaciones que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, imprevistas o inaplazables, necesarias para la buena marcha de la entidad y acorde a los retiros bancarios de los recursos para tal fin en el mes en mención.

Se realiza verificación del extracto bancario evidenciando que el saldo en bancos a 30 de junio del 2025 era de **\$8.300.00**, y el valor total de los gastos debidamente legalizados a esa fecha ascendían a la suma **\$3.507.519**, indicando que, el saldo de la caja menor a 28 de junio del 2025, ascendía a la suma de **\$8.492.481**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

➤ **GASTOS CAJA MENOR JULIO:**

Se realiza la verificación de los gastos correspondientes del mes de **julio** del 2025, se constató que estos ascendieron a la suma de **\$229.358**, afectando los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
02120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	\$ 189.500	\$ -	210.500
021202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 3.600.000	\$ 483.919	\$ 12.852	3.103.229
021202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 200.000	\$ 111.000	\$ -	89.000
021202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 2.000.000	\$ 1.231.915	\$ -	768.085
02120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 1.000.000	\$ 305.358	\$ 112.706	582.936
02120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ -	0
02180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ 95.000	\$ -	105.000
02120201093033331101	Gasolina motor corriente	\$ 1.000.000	\$ 350.000	\$ -	650.000
021202020060757430	Servicios de parqueaderos	\$ 500.000	\$ 355.827	\$ 48.800	95.373



Instituto Distrital de Turismo					
RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
021202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 200.000	\$ 185.000	\$ 15.000	0
021202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 1.500.000	\$ -	\$ 40.000	1.460.000
02120202008038363202	Publicaciones de documentos de carácter oficial	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -	1.200.000
GRAN TOTAL		\$ 12.000.000	\$ 3.507.519	\$ 229.358	\$ 8.264.123

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa.

Estos gastos fueron pagados a cada uno de los terceros de acuerdo a los rubros presupuestales, conceptos y presupuestos asignados que atiendan erogaciones que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, imprevistas o inaplazables, necesarias para la buena marcha de la entidad y acorde a los retiros bancarios de los recursos para tal fin en el mes en mención.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</p>		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Se realiza verificación del extracto bancario evidenciando que el saldo en bancos a 31 de julio del 2025 era de **\$7.300.00**, y el valor total de los gastos debidamente legalizados a esa fecha ascendían a la suma **\$3.736.877**, indicando que, el saldo de la caja menor a 31 de julio del 2025, ascendía a la suma de **\$8.264.123**

➤ **GASTOS CAJA MENOR AGOSTO:**

Al verificar los gastos correspondientes del mes de **agosto** del 2025, se constató que estos ascendieron a la suma de **\$374.736**, los cuales afectaron los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	\$ 189.500	\$ -	210.500
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 3.600.000	\$ 496.771	\$ 262.286	2.840.943
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 300.000	\$ 111.000	\$ -	189.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 2.000.000	\$ 1.231.915	\$ -	768.085
O2120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 1.000.000	\$ 418.064	\$ 70.000	511.936
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ -	0
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ 95.000	\$ -	105.000

O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	\$ 1.000.000	\$ 350.000	\$ -	650.000
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	\$ 800.000	\$ 404.627	\$ -	395.373
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 400.000	\$ 200.000	\$ 42.450	157.550
O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 1.500.000	\$ 40.000	\$ -	1.460.000
O2120202008038363202	Publicaciones de documentos de carácter oficial	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -	1.200.000
GRAN TOTAL		\$ 12.600.000	\$ 3.736.877	\$ 374.736	\$ 8.488.387

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa

Estos gastos fueron pagados a cada uno de los terceros de acuerdo a los rubros presupuestales, conceptos y presupuestos asignados que atiendan erogaciones que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, imprevistas o inaplazables, necesarias para la buena marcha de la entidad y acorde a los retiros bancarios de los recursos para tal fin en el mes en mención.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Se realiza verificación del extracto bancario evidenciando que el saldo en bancos a 30 de agosto del 2025 era de **\$7.300.000**, y el valor total de los gastos debidamente legalizados a esa fecha ascendían a la suma **\$4.111.613** indicando que, el saldo de la caja menor a 31 de marzo del 2025 ascendía a la suma de **\$ 8.488.387**

➤ **GASTOS CAJA MENOR SEPTIEMBRE:**

Se realiza la verificación de los gastos correspondientes al mes de **septiembre** del 2025, en donde se evidencio que, estos ascendieron a la suma de **\$221.800**, afectando los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	\$ 189.500	\$ -	210.500
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 3.600.000	\$ 759.057	\$ -	2.840.943
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 300.000	\$ 111.000	\$ -	189.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 2.000.000	\$ 1.231.915	\$ -	768.085
O2120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 1.000.000	\$ 488.064	\$ 145.000	366.936
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ -	0
O2180151	Impuesto sobre vehículos	\$ 200.000	\$ 95.000	\$ -	105.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>
<p>Código EI-F22</p>

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código
EI-F22

Informe Seguimiento y Evaluaciones

Versión:
3

Fecha:
17/09/2021

	automotores				
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	\$ 1.000.000	\$ 350.000	\$ -	650.000
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	\$ 800.000	\$ 404.627	\$ 19.300	376.073
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 400.000	\$ 242.450	\$ 37.500	120.050
O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 1.500.000	\$ 40.000	\$ 20.000	1.440.000
O2120202008038363202	Publicaciones de documentos de carácter oficial	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -	1.200.000
GRAN TOTAL		\$ 12.600.000	\$ 4.111.613	\$ 221.800	\$ 8.266.587

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa

Estos gastos fueron pagados a cada uno de los terceros de acuerdo a los rubros presupuestales, conceptos y presupuestos asignados que atiendan erogaciones que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, imprevistas o inaplazables, necesarias para la buena marcha de la entidad y acorde a los retiros bancarios de los recursos para tal fin en el mes en mención.

Se realiza verificación del extracto bancario evidenciando que el saldo en bancos a 30 de septiembre del 2025 era de **\$7.900.000**, y el valor total de los gastos debidamente legalizados a esa fecha ascendían a la suma **\$4.333.413**, indicando que, el saldo de la caja menor a 30 de abril del 2025, ascendía a la suma de **\$8.266.587**

➤ GASTOS CAJA MENOR OCTUBRE:

Al verificar los gastos correspondientes en el mes de **octubre** del 2025, se constata que ascendieron a la suma de **\$765.626**, los cuales afectaron los siguientes rubros presupuestales:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Versión:
3

Fecha:
17/09/2021

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO ACUMULADO	GASTO MES	SALDO
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 400.000	\$ 189.500	\$ -	210.500
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 3.600.000	\$ 1.021.343	\$ 533.259	2.045.398
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 300.000	\$ 111.000	\$ -	189.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$ 2.000.000	\$ 1.231.915	\$ -	768.085
O2120202008078710000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 1.000.000	\$ 633.064	\$ 120.857	246.079

O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ -	0
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 200.000	\$ 95.000	\$ -	105.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	\$ 1.000.000	\$ 350.000	\$ -	650.000
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	\$ 800.000	\$ 423.927	\$ 91.510	284.563
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	\$ 400.000	\$ 305.900	\$ -	94.100
O21202020060464114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	\$ 1.500.000	\$ 80.000	\$ 20.000	1.400.000
O2120202008038363202	Publicaciones de documentos de carácter oficial	\$ 1.200.000	\$ -	\$ -	1.200.000
GRAN TOTAL		\$ 12.600.000	\$ 4.641.649	\$ 765.626	\$ 7.192.725

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa.

Estos gastos fueron pagados a cada uno de los terceros de acuerdo a los rubros presupuestales, conceptos y presupuestos asignados que atiendan erogaciones que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, imprevistas o inaplazables, necesarias para la buena marcha de la entidad y acorde a los retiros bancarios de los recursos para tal fin en el mes en mención.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</p>		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Se realiza verificación del extracto bancario evidenciando que el saldo en bancos a 31 de octubre del 2025 era de **\$6.900.00**, y el valor total de los gastos debidamente legalizados a esa fecha ascendían a la suma **\$5.407.275**, indicando que, el saldo de la caja menor a 31 de octubre del 2025, ascendía a la suma de **\$7.192.725**

Lo descrito anteriormente en verificación y validación de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de la vigencia 2025 de los movimientos y erogaciones incurridos de la caja menor de IDT, deja en evidencia que:

El saldo de caja menor a la fecha del **31 de octubre 2025** es por valor de **\$7.192.725** con unos gastos totales por valor de **\$5.407.275** indicando que se han ejecutado el **42,91%** de los recursos de esta.

➤ **GF-P04 PROCEDIMIENTO CREACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE CAJA MENOR.**

Este procedimiento se encuentra en la versión 09, y tiene fecha ultima de actualización el 11 de abril de 2025, el alcance de este inicia con la definición de los montos de la caja menor de acuerdo con la norma y, termina con el cierre de la caja menor para cada vigencia fiscal.

Para verificar la trazabilidad y cumplimiento de esta gestión se revisaron las actividades más relevantes descritas dentro del documento y se verificaron:

Se evidencia la realización de las adiciones de Caja Menor con los amparos presupuestales correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Decreto 192 de 2021 artículo 56, Resolución No 043 del 30 de mayo del 2025 y Resolución No 064 del 25 de agosto del 2025.

Se evidenciaron las conciliaciones bancarias para cada uno de los meses establecidos en el alcance del presente del Informe en el formato **GF-F19**, las cuales están acompañadas con los extractos bancarios de la cuenta corriente de la caja menor donde detallan las clases de movimientos, fecha y valores que soportan los saldos conciliados.

Los certificados de disponibilidad presupuestal se expedieron por cada uno de los rubros presupuestales y por el monto total de los diferentes gastos, al igual que los certificados de registro presupuestal.

Los responsables del manejo y administración realizaron póliza de manejo sector oficial vigente, aprobada con anterioridad al primer giro, amparando el monto total de la caja menor.

Se realizó renovación de **Póliza de seguro Manejo Sector Oficial No 980-64-994000000658**, con la aseguradora Solidaria de Colombia, con una cobertura inicial del **09**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</p>		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

de septiembre del 2025 hasta el 04 de enero del 2026, por un valor de **\$ 80.000.000**, que cubre en su totalidad el monto de la caja menor.

La legalización de la Caja Menor se diligenciaron los formatos **GF-F14** Relación de Legalización de Recursos y **GF-F15** Control Rubros Presupuestales Caja Menor.

Se evidencia que realizaron arqueo de caja menor el día 10 de junio y 8 de octubre 2025 de manera imprevista y sorpresiva garantizando las operaciones estuvieran debidamente sustentadas, los registros oportunos y adecuados, verificando que los saldos correspondieran a los movimientos de la caja menor y las firmas correspondientes de los responsables.

Descripto lo anterior se puede evidenciar el correcto flujo de información por parte de los diferentes responsables en cada una de las actividades asignadas, se observa que las actividades establecidas dentro del procedimiento se están ejecutando en debida forma.

7. RESULTADOS DEL INFORME.

➤ FORTALEZAS

- El responsable de la caja menor implementó las acciones correctivas que permitieron legalizar los gastos de la caja menor dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento de acuerdo a las recomendaciones dadas en el Informe de arqueo de caja del primer semestre de 2025.
- La disposición y colaboración por parte del responsable de la caja menor para atender el arqueo, así como en el suministro de la información.
- Para el segundo semestre de la vigencia 2025, hay un adecuado manejo de los recursos de la caja menor afectando los rubros presupuestales, conceptos y presupuestos asignados.
- El diligenciamiento de los formatos establecidos dentro del procedimiento los cuales se encuentran debidamente firmados y archivados con sus respectivos soportes.
- Las erogaciones contienen el carácter de urgentes, imprescindibles, imprevistas o inaplazables, necesarias para la buena marcha de la Entidad de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</p>		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

- Los gastos fueron pagados a cada uno de los terceros de acuerdo a los rublos presupuestales, conceptos y presupuestos asignados y acorde a los retiros bancarios de los recursos para tal fin en los meses en mención.
- Las facturas, recibos, cuentas de cobro y demás comprobantes tienen los datos mínimos; como nombre, apellido o razón social del vendedor e identificación con número de NIT o cédula de ciudadanía, Lugar y fecha de expedición, detalles y especificación del gasto, valor del servicio o bien.
- Las conciliaciones bancarias de la cuenta de la Caja Menor se realizaron mensualmente al corte de cada mes por parte del responsable de la Caja Menor con Contabilidad y Tesorería con el respectivo diligenciamiento del formato GF-F19 Conciliación Bancaria
- Se validó que los rubros presupuestales afectados a la fecha, corresponden a los establecidos en la Resolución de constitución y adición, los cuales van armonizados con el Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal.
- Se encuentran debidamente diligenciados y firmados los formatos establecidos dentro del procedimiento.

➤ **RECOMENDACIONES**

- Continuar con el adecuado archivo de los soportes de caja menor (facturas y documentos equivalentes), formatos, extractos bancarios, actos administrativos, memorandos, conciliaciones bancarias entre otros.
- Continuar realizando arqueos de caja menor de manera periódica, imprevista y sorpresiva con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan.
- Continuar con el adecuado manejo de la caja menor IDT.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<p>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</p>		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021



GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor Control Interno

Elaboró: Cristhian Padilla Pizarro - Contratista Control Interno

